



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. LA-MTB-STA-JM4-2022

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AREA USUARIA Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE **SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

A) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

B) SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTEGREN EN EL ORDEN SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR.

C) SE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PUBLICAS OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCION II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO SE LES COMUNICA QUE SERAN VIDEO GRABADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA, EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASI COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS.

D) SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MOVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULANDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRA EL ACCESO O SE LES RETIRARA DEL EVENTO.

E) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

2. ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.



[Handwritten signature]



SE HACE LA ACLARACION QUE EN RELACION A LA COLOCACION DE LOS BIENES, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS DE SEGURIDAD, NOM-029-STPS-VIGENTE, NOM-022-STPS-VIGENTE Y NOM 001-SEDE-VIGENTE.

SE HACE LA ACLARACION QUE PARA EL SUMISTRO E INSTALACION DE LOS BIENES, EL LICITANTE QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACION

SE HACE LA ACLARACION QUE EN RELACION AL CONSUMO DE POTENCIA ELECTRICA SOLICITADA DE LOS BIENES EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA CONSTANCIA DEL **PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA DEL SECTOR ELECTRICO (PAESE)** EMITIDA POR LA CFE Y **PRUEBAS DE LABORATORIO DE EMITIDAS POR LA MISMA DEPEDENCIA** PARA GARANTIZAR EL CONSUMO OPTIMO EXACTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DICHO DOCUMENTO DEBERA ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

SE HACE LA ACLARACION QUE EN RELACION A LOS BIENES INDICADOS EN LAS BASES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTAR MUESTRA FISICA DE LA LUMINARIA DE 100, 50 Y 30 WATTS QUE VAYAN A OFERTAR A MAS TARDAR EL DIA 21 DE MES DE FEBRERO DE 2022 EN LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A 14:00 HRS, LAS CUALES LES SERAN DEVUELTAS POSTERIOR AL FALLO. ASI TAMBIEN DEBERAN ANEXAR A SU PROPOSICION CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS DE LOS BIENES.

SE HACE LA ACLARACION QUE EN QUE RELACION A LA VIDA UTIL DE LA LUMIMARIAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA QUE ES DE 50,000 HRS, SE SOLICITA QUE SE CERTIFIQUE ANTE LA DE FE DE UN NOTARIO PUBLICO, MISMA QUE DEBERA DE INCLUIRSF EN SU PROPOSICION.

3. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TENICAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

1.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL DE OAXACA S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR PARA REALIZAR ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

RESPECTO AL NUMERAL 1.2 Y 1.3: **CONDICIONES DE PAGO Y PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA RESPECTIVAMENTE.**

EL PRIMER PAGO SERÁ GENERADO A PARTIR DEL SEXTO MES (COMO PLAZO FIJADO PARA EL "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN").

RESPUESTA: NO, EL PRIMER PAGO SERÁ DESPUÉS DEL ANTICIPO Y AL MES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DEL AVANCE DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS BIENES.

EN EL CASO DE CULMINAR EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS ANTES DEL PLAZO FIJADO SEGÚN LAS BASES ¿CÓMO SE EFECTUARÁ EL PAGO Y A PARTIR DE CUÁNDO?

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ COMO LO INDICA EL PUNTO 1.2 CONDICIONES DE PAGO DE LAS BASES, ES DECIR EN 29 MENSUALIDADES FIJAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y AVANCE DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS BIENES.

[Handwritten signatures]



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

RESPECTO AL NUMERAL 1.4: LUGAR DE ENTREGA ¿EXISTIRÁ POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO UNA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES EN EL HORARIO ESTABLECIDO?

RESPUESTA. SE RATIFICA QUE EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS (BIENES) SE REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 HRS A 18:00 HRS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE INDICA EL REPORTE DE GEORREFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE ESTARÁ PERSONAL DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO URBANO PARA SUPERVISAR EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR.

RESPECTO AL NUMERAL 2.3.3.. DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL LICITANTE, ÚLTIMO PÁRRAFO:

DE EXISTIR OTRA ESPECIALIDAD DENTRO DEL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE CUMPLE CON LAS MISMAS SUB ESPECIALIDADES QUE LA INDICADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN COMENTO Y CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS" ¿SERÁ ACEPTADA POR EL CONVOCANTE? ¿DE ACUERDO A QUE FUNDAMENTACIÓN?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA.

RESPECTO AL ANEXO 1: PARTIDA 1 DESCRIPCION ESPECIFICA

LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LAS LUMINARIAS SOLICITADAS INDICA QUE SEA DE 90 LMW, ESTA EFICIENCIA ¿PUEDE SER MAYOR?

RESPUESTA: SE ACEPTA, CONFORME A BASES.

LA TEMPERATURA DE COLOR ES DE 6500° K ¿PUEDE CAMBIAR EN UN RANGO DE 5000 A 6500°K?

RESPUESTA: SE ACLARA QUE PODRA SER EN UN RANGO DE 5000 A 6500°K

FUNDAMENTAR O EXPLICAR ¿QUÉ ES PARA EL CONVOCANTE "LUMINARIA LED SUBURBANA"?

RESPUESTA: ES UNA LUMINARIA DISEÑADA PARA OPERAR EN ALUMBRADO PÚBLICO, CONSTA DE DIODOS EMISORES DE LUZ, (LEDS), COMO FUENTE DE ILUMINACIÓN, CARCASA Y DRIVER, LAS CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS LO INDICAN LAS BASES.

EL GRADO DE PROTECCIÓN IP65 ¿PUEDE SER MAYOR?

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES

¿LA FOTOCELDA PUEDE ESTAR INTEGRADA EN LA LUMINARIA POR PARTE DEL FABRICANTE?

RESPUESTA: NO, SUJETARSE A BASES.

¿LA FOTOCELDA MULTIVOLTAJE PUEDE CAMBIAR SU RANGO DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE 110-277V?

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES

EL RANGO DE OPERACIÓN DE LA LUMINARIA DE 85-265V ¿PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES



2.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **DIANMING MEXICO S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR, NO REALIZO ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LCY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

3.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **GRUPO FARRELLE S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR PARA REALIZAR ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. EN LAS CONDICIONES DE PAGO 1.2 ¿EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SU PUEDE CAMBIAR AL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO?
RESPUESTA: NO, SUJETARSE A BASES.
2. ¿SE PUEDE REDUCIR A 12 PAGOS MENSUALES LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL MONTO TOTAL DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS
RESPUESTA: NO, SUJETARSE A BASES
3. DEL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA 1.3 ¿SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMISTRO Y COLOCACION DE LOS BIENES A 12 MESES
RESPUESTA: NO, SUJETARSE A BASES.

4.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **INFINITY CORPORATIVO S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR, NO REALIZA ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA

5.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **TELETEC DE MEXICO, SAPI DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR, NO PRESENTA ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

6.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **SUMINISTROS ORINOCO S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR, NO PRESENTA ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

7.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **INDUSTRIAS SOLA BASIC S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR PARA REALIZAR ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

ANEXO NO. 1

CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3.



DICE;
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA
TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 85 – 265 VOLTS (V),
CRI > 80,
TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA TCC 6,500 K
FOTOCELDA MULTIVOLTAJE (110 – 277 V).

RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA QUE LA CONVOCANTE ACEPTÉ PROPUESTAS DE LUMINARIOS CUYA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN SEA DE 110 – 277 V +/- 10 %, QUE SON LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO DE LA C. F. E.Y SON LOS VALORES DE OPERACIÓN DE LA FOTOCELDA SOLICITADA.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES

ASÍ MISMO, SE SOLICITA ACEPTAR LUMINARIOS CON IRC > 70 Y TCC EN UN RANGO ENTRE 5,500 Y 6,500 K,

RESPUESTA: SE ACLARA QUE PODRA SER EN UN RANGO DE 5000 A 6500°K Y CON EL IRC QUE SE INDICA EN LAS BASES.

8.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7 S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR PARA REALIZAR ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. DEBIDO A LA TECNOLOGÍA LED DISPONIBLE EN EL MERCADO MEXICANO PARA LUMINARIAS DE VIALIDAD, PARA QUE EL MUNICIPIO OBTENGA MEJORES RESULTADOS LUMÍNICOS Y/O MAYORES AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE SUGIERE QUE LOS EQUIPOS TENGAN UNA EFICIENCIA MÍNIMA DE 140 LÚMENES POR WATT. ESTO SIGNIFICARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO OBTENDRÍA UNA MEJORA DEL 55% EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SU PROYECTO, DERIVADO DE ESTE ARGUMENTO SE SOLICITA FUNDAMENTE LEGAL Y TÉCNICAMENTE.

RESPUESTA: SE SUJETA A BASES, TENIENDO COMO MINIMO 90 LM/W

2. EN LA MISMA LÓGICA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿EL MUNICIPIO OTORGARÁ UNA MAYOR PUNTUACIÓN O VALORACIÓN A PROPUESTAS QUE CONTEMPLAN POTENCIAS MENORES QUE CUMPLAN CON EL FLUJO LUMINOSO ESPECIFICADO PARA CADA CONSECUTIVO?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SUJETARSE BASE

3. EL ARTÍCULO 6.1.1 DE LA NORMA NOM-031-ENER-2019 ESTABLECE QUE: "6.1.1 TODOS LOS LUMINARIOS CON LED PARA ILUMINACIÓN DE VIALIDADES CON VIDA ÚTIL NOMINAL IGUAL O MENOR QUE 75 000 HORAS DEBEN CUMPLIR CON UNA EFICACIA LUMINOSA MÍNIMA INICIAL DE 95,00 LM/W." CONFORME A ESTO, LOS REQUERIMIENTOS DE EFICACIA Y FLUJO DE LA PRESENTE LICITACIÓN INCUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN YA QUE ESTA FUERA DE LA NORMA LO QUE ESTÁN SOLICITANDO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM 31-ENER-2019 QUE ESTABLECE ESTA EFICACIA, SOLICITAMOS NOS SEA ACLARADO ESE PUNTO.

RESPUESTA: SE SUJETA A BASES, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR

4. DERIVADO DE MÚLTIPLES INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, LA TENDENCIA A NIVEL MUNDIAL DE LA TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA ES LA UTILIZACIÓN DE COLORES CADA VEZ MÁS CÁLIDOS. EN ALGUNOS PAÍSES, LAS TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LOS 5000 K ESTÁN



TULANCINGO
Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

PROHIBIDAS EN NUESTRO PAÍS IGUAL MENTE SE ESTÁN UTILIZANDO CADA VEZ MENOS, ESTANDO LA ENORME MAYORÍA DE MODELOS EN UN RANGO QUE VA DESDE LOS 3500K A 5000K. SE SUGIERE QUE SE MODIFIQUE EL REQUISITO A ESTE RANGO PARA QUE EL USUARIO FINAL OBTenga UN MEJOR RESULTADO Y SE TENGA MAYOR APERTURA A MÁS OFERTANTES, YA QUE ESTÁN LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA. - PODRÍAN ACLARAR POR QUÉ PIDEN LA TEMPERATURA DE 6500 K, YA QUE LA TENDENCIA A NIVEL MUNDIAL DE LA TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA ES LA UTILIZACIÓN DE COLORES CADA VEZ MÁS CÁLIDOS, EN ALGUNOS PAÍSES, LAS TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LOS 6000 K ESTÁN PROHIBIDAS, Y EN NUESTRO PAÍS SE UTILIZAN CADA VEZ MENOS, POR LO CUAL NO ESTARÍAN EN TENDENCIA MUNDIAL, NOS PODRÍAN FUNDAMENTAR EL ARGUMENTO TÉCNICO POR QUE SE ESTA SOLICITANDO ESA TEMPERATURA DE COLOR Y ASÍ NO ESTABLECER REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE PODRA SER EN UN RANGO DE 5000 A 6500°K

5. CON LA INTENCIÓN QUE EL MUNICIPIO TENGA LA CERTEZA DE QUE LE SEAN RECONOCIDOS POR LA CFE LOS AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADOS POR LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS LED, SE SUGIERE QUE SE INCLUYA EL REQUISITO DE QUE LOS MODELOS DE LUMINARIAS PROPUESTOS TENGAN QUE CUMPLIR CON EL REQUISITO DE QUE CUENTEN CON LA CONSTANCIA DE AHORRO DEL PAESE DE LA CFE, EN CASO DE NEGATIVA DE INTEGRACIÓN FUNDAMENTAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE EL POR QUÉ EL MUNICIPIO NO LO VAN A SOLICITAR YA QUE ES GARANTÍA Y ES SUGERIBLE PARA QUE LA CFE RECONOZCA EL AHORRO UNA VEZ QUE SE EJECUTE EL PROYECTO.

RESPUESTA: EN RESPUESTA A SU CUESTONAMIENTO, COMO YA SE MENCIONO EN LAS ACLARACIONES TECNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, QAE DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA CONSTANCIA DEL **PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA DEL SECTOR ELECTRICO (PAESE)** EMITIDA POR LA CFE Y **PRUEBAS DE LABORATORIO EMITIDAS POR LA MISMA DEPEDENCIA** PARA GARANTIZAR EL CONSUMO OPTIMO EXACTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

6. EN LA NOTA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MANIFIESTA QUE MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE NOS HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO.

SE SOLICITAN LAS GRABACIONES DE LOS 3 (TRES) ACTOS PÚBLICOS REFERIDOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y FALLO Y NOS SEA PROPORCIONADO AL TÉRMINO DE CADA EVENTO UNA COPIA DE LA VIDEOGRABACIÓN, Y EN CASO DE NEGATIVA, FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LA MISMA, RESERVÁNDONOS EL DERECHO A SOLICITARLO AL ÓRGANO SUPERIOR CORRESPONDIENTE PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SE VEA VULNERADA EN SUS DERECHOS.



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

RESPUESTA: SE PORPORCIONARA LA VIEDOGRABACION DE ESTA ACTO PREVIO RESPALDO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DICHO RESPALDO SE REALIZARÁ EN PRESENCIA DEL LICITANTE PARTICIPANTE.

7. DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-ENER-2019, EL ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR PARA ILUMINACIÓN GENERAL DE VIALIDADES DEBE TENER UN VALOR MÍNIMO DE 70, POR LO QUE SE SOLICITA QUE EL REQUISITO PARA ESTE PARÁMETRO SEA CONFORME A LA NORMA MENCIONADA EN CASO CONTRARIO FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE LA NEGATIVA DE LA SOLICITUD REFERIDA.

RESPUESTA: SUJETARSE A BASES YA QUE SE ESTA REQUIRIENDO UN VALOR MAYOR QUE 80.

8. PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ÍNDICE DE PROTECCIÓN IP, SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN INFORME DE PRUEBA EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) O POR UNA ENTIDAD MIEMBRO DEL INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM. EN CASO DE NEGATIVA FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE EL POR QUÉ NO LO ESTÁN SOLICITANDO.

RESPUESTA: SUJETARSE A BASES.

9. EN VIRTUD DE QUE LOS ÁNGULOS DE APERTURA REQUERIDOS PARA LAS LUMINARIAS ES UN DATO QUE NO GARANTIZA UN RESULTADO ADECUADO, SE SUGIERE QUE SE PIDAN RESULTADOS LUMINOTÉCNICOS (ILUMINANCIA PROMEDIO, UNIFORMIDAD Y DPEA) CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-2013 EN CALLES TIPO CUYA GEOMETRÍA DETERMINE EL MUNICIPIO. DE ESTA MANERA, EL LICITANTE MEDIANTE SIMULACIONES Y LA ENTREGA DE LOS ARCHIVOS IES, PODRÁ DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS RESULTADOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SUGERENCIA, SUJETARSE A BASES.

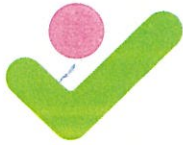
10. DEBIDO A QUE LA FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN MÉXICO ES DE 60 HZ, SE RECOMIENDA QUE EL MUNICIPIO EXIJA SOLAMENTE LUMINARIAS QUE TENGAN ESA FRECUENCIA, YA QUE DE NO SER ASÍ LAS LUMINARIAS NO ESTÁN PROTEGIDAS, FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE POR QUE SOLICITAN QUE LA FRECUENCIA TENGA UN RANGO DE 50 A 60 HZ, SI LA FRECUENCIA DEL PAÍS ES DE 60 HZ.

RESPUESTA: SUJETARSE A BASES, YA QUE EL RANGO CUBRE LOS 60 HZ ESTABLECIDOS EN EL PAIS.

11. CON LA INTENCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO NO TENGA QUE INVERTIR EN FOTOCELDAS TIPO NEMA DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, ¿SE PUEDEN PROPONER LUMINARIAS CON FOTOSENSORES INTEGRADOS AL EQUIPO, QUE HAGAN LA MISMA FUNCIÓN DEL ENCENDIDO Y APAGADO QUE LA FOTOCELDA DE 3 PINES? EN CASO CONTRARIO FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE EL POR QUÉ NO YA QUE LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SUJETARSE A BASES.

12. EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-106-SCFI-2000, YA SE EXIGE EN LOS CERTIFICADOS DE LA CONFORMIDAD DE LAS LUMINARIAS DE VIALIDAD CON LA NORMA NOM-031-ENER EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES DE PRODUCTO, LA UTILIZACIÓN DE LA CONTRASEÑA QUE DENOTA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y 83 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA PROPIA NOM-106-SCFI-2000. CON LO CUAL, ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-031-ENER SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO CON LA NOM-106-SCFI. SOLICITO SE ACLARE Y FUNDAMENTE TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE POR QUE SOLICITAN AMBAS.



RESPUESTA: SE ACLARA QUE UNICAMENTE DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA NOM-031-ENER-VIGENTE

- 13.- SE SOLICITA SE ACLARE PORQUE NO SE SUBIÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB WWW.TULANCINGO.GOB.MX, SIMULTÁNEAMENTE CON EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA LUNES 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMO LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 41 EL CUAL CITA LO SIGUIENTE: "LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. ADEMÁS, SIMULTÁNEAMENTE SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER, ENTRE OTROS ELEMENTOS, EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, EL VOLUMEN A ADQUIRIR, EL NUMERO DE LICITACIÓN, LAS FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUÁNDO SE PUBLICÓ EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA; ASIMISMO, EL CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

ENTREGO EN ESTE ACTO LAS CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO YA QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO VERIFICO A TRAVÉS DEL PERSONAL ASIGNADO A REVISAR PUBLICACIONES Y CONFIRMO QUE EL DÍA 14 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTUVO VISIBLE LA CONVOCATORIA 03/2022, EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO WWW.TULANCINGO.GOB.MX, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN SU ARTÍCULO 41, POR LO CUAL SOLICITO SE INTEGREN A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. PORQUE DEBIÓ ESTAR VISIBLE EN LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y ASÍ NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.

RESPUESTA: EN LA CONSULTA QUE REALIZO EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO DESDE SU NAVEGADOR PROBABLEMENTE NO FUE ACTUALIZADA LA INFORMACION CONSULTANTE, A TRAVES DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOKIES.

- 14.- POR TRATARSE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, LAS LUMINARIAS LED DEBEN SER ATERRIZADAS ADECUADAMENTE CONFORME A LA NOM-001-SEDE PARA EVITAR ACCIDENTES. ESTO GENERA LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DEBA CONSIDERAR DENTRO DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO, LA INSTALACIÓN DE 15,500 TIERRAS FÍSICAS PARA QUE LOS FABRICANTES PUEDAN HACER VÁLIDAS LAS GARANTÍAS. SE SUGIERE QUE ESE CONCEPTO SE INCLUYA EN EL CATÁLOGO, EN CASO CONTRARIO FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE LA NEGATIVA DE ESTE.

RESPUESTA: DEBERA SUJETARSE A BASES APROBADAS Y SI OFERTA EN SU PROPUESTA LA INSTALACION COMO UN ADICIONAL SE TOMARA EN CUENTA PARA SU EVALUACION

- 15.- COMO ALTERNATIVA A LA INSTALACIÓN DE LAS TIERRAS FÍSICAS, SE SUGIERE QUE, EN LUGAR DE ESTAS, SE ACEPTEN LUMINARIAS CON AISLAMIENTO ELÉCTRICO CLASE II QUE NO REQUIEREN SER ATERRIZADAS. ESTE AISLAMIENTO ES EN EL EQUIPO COMPLETO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS EN: 61347-A O LA PRUEBA IEC 60598, DEMOSTRABLES MEDIANTE INFORME DE PRUEBA. NO CONFUNDIR CON "CLASE 2", QUE SE REFIERE AL CABLEADO. SE ACEPTA TOMANDO EN CUENTA EL COSTO BENEFICIO QUE PUDIERA OBTENER EL MUNICIPIO, EN CASO CONTRARIO FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE LA NEGATIVA A ESTA ALTERNATIVA.

RESPUESTA: DEBERA SUJETARSE A BASES APROBADAS Y SI OFERTA EN SU PROPUESTA LA INSTALACION COMO UN ADICIONAL SE TOMARA EN CUENTA PARA SU EVALUACION.



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

16.- SE RECOMIENDA QUE EL CABLE THW SEA DE CALIBRE 10 O CUANDO MENOS CALIBRE 12, QUE ES MÁS ADECUADO PARA ALUMBRADO PÚBLICO, **ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SUJETARSE A BASES.

17. PARA QUE SE DEMUESTRE LA EFICACIA ESPECIFICADA EN LA OFERTA, SE PIDE QUE EL MUNICIPIO REQUIERA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PRUEBA DE **FOTOMETRÍA EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO**, PARA EVITAR EL EFECTO DE CORROSIÓN GALVÁNICA QUE SE PRESENTA EL CONTACTO DE CABLES DE DIFERENTES MATERIALES, SE SUGIERE QUE EL MUNICIPIO REQUIERA QUE EL CONCEPTO DE INSTALACIÓN CONTEMPLE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES BIMETÁLICOS Y LOS MATERIALES MISCELÁNEOS PARA UN EMPATE ADECUADO QUE PREVENGA PROBLEMAS DE OPERACIÓN EN LA LUMINARIA, **EN CASO CONTRARIO FUNDAMENTAR TÉCNICAMENTE Y JURÍDICAMENTE EL POR QUÉ LA NEGATIVA DEL MISMO.**

RESPUESTA: DEBERA SUJETARSE A BASES APROBADAS Y SI OFERTA EN SU PROPUESTA LA INSTALACIÓN DE CONECTORES BIMETÁLICOS Y LOS MATERIALES MISCELÁNEOS COMO UN ADICIONAL SE TOMARA EN CUENTA PARA SU EVALUACION.

9.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **PACSCO S.A. DE C.V.** PRESENTA ESCRITO EN EL CUAL EXPRESA SU INTERES EN PARTICIPAR PARA REALIZAR ACLARACIONES AL RESPECTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿CUAL SERIA LA MODALIDAD DE PAGO?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD A LO QUE INDICA EL NUMERAL 1.2 DE LAS BASES, QUE A LA LETRA DICE: EL PAGO (TOTAL) SE EFECTUARÁ EN 29 PAGOS MENSUALES, PREVIA ENTREGA DE LOS AVANCES DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS (BIENES), LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN SE EFECTUARÁ CONFORME AL PUNTO 1.3., DE LAS PRESENTES BASES Y A SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO EQUIVALENTE HASTA EL **15 %** DEL TOTAL DE LOS BIENES A CONTRATAR, MISMO QUE SE GARANTIZARÁ MEDIANTE **FIANZA** EMITIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA.

2.- ¿DEBIDO A QUE LAS BASES SE MENCIONA SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS, SE DEBERA PRESENTAR EL PADRON DE PROVEEDORES O PADRON DE CONTRATISTAS?
RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR PADRON DE PROVEEDORES.

3.- ¿TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS?

RESPUESTA: DE ACUERDO A BASES COMO LO INDICA EL NUMERAL 1.3 QUE A LA LETRA DICE: EL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y COLOCACION SERÁ DE **06 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidente del Comité de Adquisiciones: L. A. F. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante: Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apun	
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Hacia Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	EDGAR HACIA BUSTOS OLIVARES	
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	José Salvador González Cruz	
Vocal: M.C.F. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Eréndira Balderas Castro	
Asesor: Lic. Lorenia Lizbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	Lorenia Lisbeth Lira Amador	
Asesor Técnico: Ing. Pedro Alberto Guzmán López Representante del Área Requiriente y/o técnica	Pedro A. Guzmán L.	
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, (Dirección General De Padrones y Procedimientos De Contratación)	Representante: NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: Servicios de Ingeniería Civil de Oaxaca S A de C.V.	Representante: ANTONIO CEDE ADEZ	
Licitante: Dianming Mexico S.A. de C.V.	Representante: MARCO ANTONIO DOMINGUEZ ROBLES	

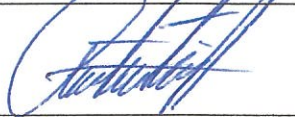
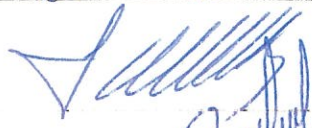
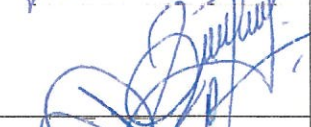





TULANCINGO
Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Licitante: Grupo Farrelle S.A. de C.V.	Representante: Jose Miguel Perot H.	
Licitante: Industrias Sola Basic S.A. de C.V.	Representante: Miguel Antonio Villagran Redden	
Licitante: ComercIALIZADORA Próxima 7 S.A. de C.V.	Representante: FABRIZIO JIMENEZ CARRANZA	
Licitante: Infinity Corporativo S.A. de C.V.	Representante: Rafael Mendez RAMIREZ	
Licitante: Pacso S.A. de C.V.	Representante: A. Fuentes	
Licitante: Suministros Orinoco S.A. de C.V.	Representante: Katic Angeles	
Licitante: Teletec de Mexico S.A.P.I. de C.V.	Representante: Sofia Esmeralda Hernandez Barra	